Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

6. Registro de la licencia médica en formulario de papel tipo 5 o 6

Los organismos administradores y los administradores delegados deberán registrar en sus sistemas de información las licencias médicas en formulario de papel tipo 5 o 6 que recepcionen. Dicho registro deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

a) Número de la licencia médica

b) Nombre del trabajador

c) RUT del trabajador

d) Fecha de emisión de la licencia

e) Fecha de inicio del reposo

f) Número de días de reposo

g) Tipo de licencia

h) Estado de la licencia:

   i) En proceso de calificación. En este caso debe indicarse, además, el CUN asociado al evento.

   ii) Tramitación terminada por falta de denuncia.

   iii) Tramitación terminada por falta de presentación del trabajador.